

IQUIQUE, 25 de junio de 2021
Nº2

Cristóbal de la Maza Guzmán
Superintendente de Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Solicitud de
Suspensión de Cobranza
Administrativa Tesorería
Regional de Iquique.

Estimados,

De mi consideración, y de conformidad a la presentación efectuada en carta Nº1 con fecha 17 de julio de 2021, vengo en solicitar a usted, se oficie derechamente a la Tesorería Regional de Iquique la suspensión del procedimiento de cobro de la multa interpuesta por esta Superintendencia de Medio Ambiente, en contra de mi representado don Fidel Casquino Chillcahua, cédula de identidad Nº14.659.096-9, toda vez que, se encuentra pendiente la resolución de la presentación efectuada, en cuanto a la revisión de los actos administrativos seguidos en el procedimiento sancionatorio ROL D-033-2018.

Se despide cordialmente,



ALONSO GALLEGUILLOS RIFFO
ABOGADO
16.360.021-8